

HECHO ESENCIAL

Santiago, 4 de mayo de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0403.

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la sociedad Parque Arauco S.A. (la "Sociedad"), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Mediante traspasos de fecha 2 de mayo de 2022, presentados con fecha 3 de mayo de 2022 al registro de accionistas de la Sociedad, Inmobiliaria Atlantis S.A. ("Atlantis") transfirió a sus accionistas la totalidad de sus acciones en Parque Arauco S.A., en proporción a sus respectivas participaciones. De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104, los referidos accionistas han comunicado que, con la misma fecha, celebraron un acuerdo de actuación conjunta que les otorga el control de la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, Inmobiliaria Atlantis S.A. ha dejado de ser accionista de Parque Arauco S.A., pasando el control de ella al grupo de accionistas que son parte del mencionado acuerdo de actuación conjunta. Dicho grupo de accionistas ejercerá conjuntamente el control de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Duncan Grob Urzúa
Gerente General
Parque Arauco S.A.